

Entró en vigencia el decreto de Milei

Desde este martes es obligatorio contar con seguro médico y completar trámite online para entrar a Argentina

Este martes 1 de julio entraron en vigor los nuevos requisitos migratorios para ingresar a Argentina, establecidos mediante el Decreto 366/2025 del gobierno de Javier Milei. La normativa exige a todos los extranjeros portar un seguro de salud internacional y completar una declaración jurada electrónica previa al viaje, sin distinción de nacionalidad, propósito y duración de la estadía.

Las autoridades buscan con esta medida reforzar el control migratorio y resguardar el sistema de salud pública. Quienes no cumplan con los requisitos arriesgan la expulsión inmediata del país o la denegación de ingreso en frontera. La declara-



Ingresar a suelo argentino implicará desde ahora la exigencia de contar con un seguro de salud.

ción jurada debe ser enviada al menos 48 horas antes del viaje, detallando el motivo de la visita, y el seguro de salud debe cubrir

hospitalización, emergencias y repatriación sanitaria.

Medios argentinos indican que esta medida busca reducir la presión fiscal y frenar la inmigración irregular, la medida podría desalentar el turismo internacional, que representó cerca del 7% del Pib argentino en 2024. Además, aún no se publican los reglamentos específicos para verificar el cumplimiento, lo que genera incertidumbre logística para aerolíneas y pasos fronterizos.

Consortio ofrece un seguro de \$39 mil que tiene una cobertura de muerte accidental de UF 1.000 y un límite máximo de asistencias de 60 mil dólares. Se pueden incluir hasta cuatro acompañantes, los que podrán

utilizar los servicios de asistencia. En tanto, en HDI Seguros el valor por un seguro de viaje de tres días con el estándar exigido por Argentina cuesta \$31 mil.

La empresa aseguradora Assist Card Chile ofrece un producto llamado "Classic Argentina", para ser utilizado únicamente dentro del territorio argentino, con un 50% de descuento. El mismo tendrá la particularidad de contar con un mínimo de emisión de 3 días y un máximo de 30 días, y con un monto máximo global de 60 mil dólares.

Bajo ese escenario, una escapada de cinco días a Argentina con una cobertura de 60 mil dólares tiene un valor de \$25 mil por persona. /LPA